



Número Único 110016000050201413077-00
Ubicación 30750
Condenado CESAR AUGUSTO LOZANO RIVERA
Juzgado 001 EPMSBTA.

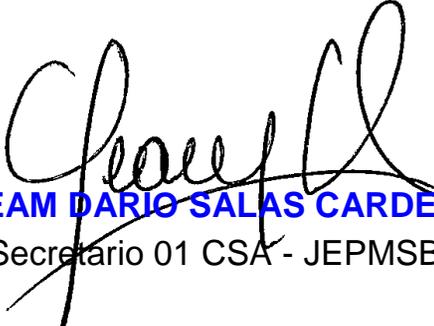
CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

Providencia de fecha 11 de febrero de 2022, por la cual el despacho vigilante resolvió **NO REPONER** el auto de fecha 21 de septiembre de 2021, a través del cual se “revocó subrogado de la suspensión condicional de la pena”, y concedió **APELACIÓN**.

A partir de la fecha, 25 de febrero de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 01 de marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),


JEAN DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA